



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de septiembre de 2024
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2704 \(2023\)](#), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 27 de junio y el 26 de septiembre de 2024.

II. Principales acontecimientos

2. El Gobierno del Presidente Gustavo Petro llegó en agosto al ecuador de sus cuatro años de mandato y siguió tratando de lograr la paz integral y sostenible mediante la plena implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y la resolución mediante el diálogo de los conflictos que siguen en activo. En su discurso anual, que pronunció el 7 de agosto, el Presidente expuso los logros de su Gobierno hasta la fecha y las prioridades para el período venidero y mencionó la reducción de las tasas de homicidios, pobreza y deforestación. Además, destacó el impulso renovado a la implementación del Acuerdo Final, resaltó los progresos realizados en la reforma rural y expresó frustración por los obstáculos legales que impiden una redistribución más rápida de la tierra. Pidió asimismo al Congreso que apoye reformas para acelerar este proceso.

3. En julio el Presidente Petro nombró nuevos Ministros del Interior; de Justicia y del Derecho; de Educación Nacional; de Agricultura y Desarrollo Rural; de Vivienda, Ciudad y Territorio; y de Transporte. En un contexto de críticas por la baja tasa de ejecución presupuestaria, el Presidente dijo que los nuevos Ministros se centrarán en la implementación eficaz de los planes y presupuestos del Gobierno. Cabe destacar el nombramiento como Ministro del Interior de Juan Fernando Cristo, quien ocupó ese mismo cargo durante el Gobierno del ex-Presidente Juan Manuel Santos y tuvo importantes responsabilidades en las primeras etapas de implementación del Acuerdo Final. Al Ministro Cristo se le encargó coordinar y acelerar la implementación del Acuerdo Final. Como anunciaron el Presidente Petro y el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo, en el contexto de la sesión del Consejo de Seguridad más reciente sobre Colombia, que tuvo lugar en julio, el Ministerio del



Interior comenzó a elaborar un plan de choque para la implementación del Acuerdo Final, priorizando los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), la distribución de la tierra y las garantías de seguridad.

4. En algunos ámbitos de la implementación del Acuerdo Final se hicieron avances notables, y en otros, avances limitados. El Gobierno expidió varios decretos clave relativos al proceso de reincorporación para reforzar la ejecución mediante una mejor coordinación (véase el párr. 29). En agosto el Presidente Petro presidió una sesión plenaria de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política a fin de fomentar la implementación territorial de la política pública para el desmantelamiento de grupos armados ilegales y organizaciones criminales (véase el párr. 41). Los avances en la implementación del capítulo étnico fueron limitados, y la mayoría de los procesos siguen en las etapas iniciales (véase el párr. 59).

5. El Gobierno siguió persiguiendo su ambicioso objetivo de mantener procesos de diálogo simultáneos con varios actores armados; en la actualidad se encuentran en marcha nueve iniciativas de este tipo. Prosiguieron las conversaciones de paz formales con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), facciones del grupo conocido como Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC FARC-EP) y el grupo conocido como Segunda Marquetalia. Dio comienzo asimismo un proceso con los Comuneros del Sur, grupo escindido del ELN. El Gobierno considera que estos grupos son de carácter político. Se mantuvieron también diálogos de carácter sociojurídico —marco aplicado a las organizaciones criminales para avanzar hacia su posible sometimiento a la justicia— con estructuras criminales en Medellín, Quibdó y Buenaventura. Además, el Gobierno instauró dos nuevos diálogos de este tipo, a saber, con el grupo conocido como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo y con las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN).

6. Las negociaciones entre el Gobierno y el ELN siguieron estancadas: las partes no se han reunido desde el 25 de mayo y tampoco se han producido más avances en la implementación del acuerdo sobre la participación de la sociedad en la construcción de la paz. El período sobre el que se informa estuvo marcado por tensos intercambios públicos entre las partes sobre el supuesto incumplimiento de sus acuerdos parciales. No obstante, ambas partes siguieron subrayando su compromiso con la paz y su disposición a reanudar las conversaciones bajo ciertas condiciones y a considerar la posibilidad de renovar su cese al fuego bilateral, que expiró el 3 de agosto (véase el párr. 71).

7. En ausencia de una prórroga del cese al fuego acordada mutuamente, el 6 de agosto el ELN anunció su decisión unilateral de no llevar a cabo operaciones militares contra la Fuerza Pública hasta el 23 de agosto, decisión que cumplió en gran medida. No obstante, posteriormente se registraron en los departamentos de Antioquia, Arauca, el Cauca y Norte de Santander actos de violencia entre el ELN y la Fuerza Pública que no se habían observado durante el año que duró el cese al fuego y que ocasionaron muertes en ambas partes.

8. Durante el cese al fuego bilateral, el canal de comunicación a nivel nacional del Mecanismo de Monitoreo y Verificación del cese al fuego ayudó a prevenir el contacto armado entre las partes en 61 ocasiones. Las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales hicieron repetidos llamados a que se vuelva a las negociaciones y se reanude el cese al fuego. El Representante Especial del Secretario General, la Iglesia católica y los países garantes siguieron dialogando con ambas partes para ayudar a superar este estancamiento.

9. El diálogo entre el Gobierno y facciones del EMC FARC-EP siguió adelante. La quinta ronda de conversaciones tuvo lugar en julio, y en ella se alcanzaron acuerdos sobre la definición de la agenda de conversaciones y el comienzo de un proceso de georreferenciación. Este proceso tiene como fin aclarar la presencia del grupo sobre el terreno y, así, facilitar el monitoreo y la verificación a nivel local. También en julio el Gobierno expidió un decreto en el que se prorrogó durante tres meses el cese al fuego con estas facciones y se hizo hincapié en el respeto por la vida y la integridad de las comunidades rurales. El Mecanismo de Veeduría, Monitoreo y Verificación del cese al fuego mantuvo canales de comunicación activos y señaló haber prevenido dos posibles enfrentamientos armados entre las partes. Este Mecanismo reportó que habían sido liberadas al menos tres personas retenidas por el EMC FARC-EP. No obstante, las actividades presenciales en el seno del Mecanismo no se reanudaron hasta el 24 de septiembre, en parte por la demora de las autoridades competentes para levantar las órdenes de captura contra representantes del EMC FARC-EP.

10. El 29 de junio el Gobierno y Segunda Marquetalia concluyeron la primera ronda de diálogo en Caracas. Las partes acordaron un modelo para las conversaciones basado en la implementación progresiva de los acuerdos alcanzados y la continuación en paralelo de las negociaciones. Además, acordaron establecer una subcomisión encargada del proceso de georreferenciación. También acordaron medidas humanitarias. No obstante, las conversaciones se estancaron en un contexto de diversos desafíos, entre ellos cómo abordar la situación jurídica de los miembros del grupo.

11. En agosto la Oficina del Consejero Comisionado de Paz anunció el inicio de un proceso para la co-construcción de paz territorial en Nariño con los Comuneros del Sur. Se han creado mesas técnicas para ocuparse de posibles proyectos y cuestiones a nivel local, como el desminado y la dejación de las armas.

12. Los diálogos mantenidos con grupos armados locales que operan en entornos urbanos han generado resultados positivos. La Oficina del Consejero Comisionado de Paz reportó que en el primer semestre de 2024 se redujo considerablemente el número de homicidios en Buenaventura (86 %) y Quibdó (54 %) respecto del mismo período de 2023.

13. El Gobierno nombró a sus representantes en las recién anunciadas conversaciones con las AGC y las ACSN. Los objetivos iniciales incluyen evaluar y determinar la voluntad de paz en ambos grupos y explorar posibles condiciones para su sometimiento a la justicia. En cuanto a esta última cuestión, las AGC sostienen que sus negociaciones deben reconocerse como políticas. El grupo nombró a sus representantes y se suspendieron las órdenes de captura contra tres de ellos. Uno de los principales desafíos para el Gobierno en relación con los diálogos de carácter sociojurídico, tanto en entornos urbanos como con las AGC y las ACSN, es la ausencia de un marco jurídico claro.

14. La estrategia del Gobierno se viene caracterizando cada vez más por un enfoque territorial de la construcción de la paz con énfasis en la implementación progresiva de medidas para generar dividendos tangibles de la paz a nivel local y regional. El plan de choque del Ministerio del Interior se centra en revitalizar los PDET mediante pactos territoriales liderados por el Gobierno nacional. El fin de estos pactos es definir las prioridades de inversión con las comunidades y los interesados, incluidas las autoridades regionales y locales. En cuanto al proceso con el ELN, el acuerdo sobre la participación de la sociedad en la construcción de la paz firmado por las partes en mayo tiene como finalidad promover la obtención de resultados mediante consultas estructuradas a nivel territorial. Se han aplicado enfoques similares al proceso con las estructuras del EMC FARC-EP que siguen participando en las negociaciones.

15. A pesar de los esfuerzos realizados para abordar los conflictos, la situación siguió siendo difícil para las comunidades que viven en zonas en las que están presentes diferentes actores armados. Los conflictos entre ellos continuaron ocasionando el desplazamiento y el confinamiento de comunidades y restricciones a la circulación en varias regiones (véase el párr. 45).

16. El 20 de julio el Presidente Petro intervino ante el Congreso en la apertura del nuevo período legislativo. Anunció que las prioridades del Gobierno incluían proyectos de ley para promover la reactivación económica y reformas sociales, así como para impulsar el Acuerdo Final. Algunos miembros de la oposición aprovecharon la oportunidad para manifestar sus críticas sobre asuntos económicos, la política de paz total y el deterioro de la seguridad en ciertas regiones. En agosto los Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, de Justicia y del Derecho y del Interior participaron en la presentación formal ante el Congreso del proyecto de ley por el que se regulan los aspectos operacionales y de procedimiento de la Jurisdicción Agraria y Rural.

17. La nueva Defensora del Pueblo, Iris Marín, asumió el cargo en agosto tras ser elegida por el Congreso de la terna integrada únicamente por mujeres propuesta por el Presidente Petro. Es la primera mujer en dirigir esta institución clave, creada en 1991 y dedicada a la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz.

III. Principales actividades y prioridades

A. Verificación de la implementación del Acuerdo Final

18. Las perspectivas de implementación han mejorado gracias al impulso de la coordinación y el liderazgo a nivel nacional y al plan de choque recién creado por el Ministerio del Interior, que se discutió en varias ocasiones con la Misión durante su elaboración para definir prioridades. El plan tiene como finalidad simplificar los procesos en vigor y garantizar la coherencia general entre las principales estrategias elaboradas hasta la fecha.

Reforma rural integral

19. En el período sobre el que se informa se hicieron esfuerzos renovados por acelerar la implementación de la reforma rural integral. La recién nombrada Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Carvajalino, ha dado prioridad a esta agenda y comenzó a fomentar el diálogo con los interesados clave durante sus visitas a distintas regiones. Ha tratado de fijar una agenda coordinada con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, también en relación con la implementación efectiva de los acuerdos alcanzados entre ambos Ministerios sobre actividades campesinas en zonas de reserva forestal.

20. El plan de choque prioriza los PDET en coordinación con la Agencia de Renovación del Territorio y el Departamento Nacional de Planeación. También se centra en los esfuerzos de distribución de la tierra en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Ministro del Interior y el Director de la Agencia de Renovación del Territorio visitaron 16 regiones PDET.

21. Se estableció un diálogo entre el Gobierno y plataformas campesinas nacionales para abordar las protestas recientes y las demandas de avances tangibles en la entrega de tierras. Además, se instituyó la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos a fin de facilitar acuerdos sobre estas cuestiones. El Gobierno y el sector privado también dialogaron para mejorar el papel de este en relación con la reforma

rural, y las discusiones entre el Gobierno y los legisladores se centraron en el impulso de proyectos de ley clave.

22. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estableció criterios de contabilidad nuevos para resolver las discrepancias existentes y fijar una base de referencia a partir de la cual medir los avances en la adjudicación y la formalización de tierras logrados desde 2017. Según los nuevos parámetros, hasta agosto se habían adjudicado 129.656 hectáreas (aproximadamente el 86 % de ellas desde que el Gobierno actual entró en funciones), cifra que constituye apenas el 4 % de los 3 millones de hectáreas para el Fondo de Tierras que se fijaron como objetivo general en el Acuerdo Final. Hasta julio se habían formalizado 2.957.235 hectáreas (el 38 % de ellas desde que el Gobierno actual entró en funciones), cifra que constituye el 42 % del objetivo, previsto en el Acuerdo, de 7 millones de hectáreas formalizadas. A pesar de que en ambos procesos se registra en general una tendencia positiva, la Agencia Nacional de Tierras aún está pendiente de acelerar la compra y la adjudicación de tierras y, a tal fin, está ajustando los procedimientos internos y priorizando los acuerdos con interesados, como la Sociedad de Activos Especiales, el Fondo para la Reparación de las Víctimas, la Federación Colombiana de Ganaderos y plataformas campesinas, que son cruciales para alcanzar el objetivo del Gobierno de añadir 500.000 hectáreas al Fondo de Tierras antes de que termine 2024.

23. En julio, la Corte Constitucional anuló un procedimiento que permitía a la Agencia Nacional de Tierras adjudicar tierras del Estado sin supervisión judicial. El Gobierno expresó preocupación por que esta decisión de la Corte pueda socavar los esfuerzos por lograr el objetivo de adjudicar 3 millones de hectáreas previsto en el Acuerdo Final.

24. En cuanto a los beneficiarios de la distribución de tierras, el campesinado ha recibido el 54 % de las tierras adjudicadas hasta el momento (70.284 hectáreas). Prosiguen los llamados a que se implemente un programa especial de tierras que cerraría la brecha de género que enfrentan las mujeres rurales. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en 2022 casi dos tercios de las tierras propiedad de una única persona pertenecían a hombres y el 72 % de las tierras propiedad de mujeres tenían menos de 3 hectáreas, lo cual limita su potencial de desarrollo productivo y generación de ingresos. Por lo que hace a las víctimas del conflicto, se adjudicaron 958 hectáreas a la comunidad campesina de Las Pavas (Bolívar), lo cual constituyó un paso adelante en un caso emblemático de despojo de tierras.

25. La Agencia de Desarrollo Rural ha mejorado la coordinación con la Agencia Nacional de Tierras, pero siguió enfrentando dificultades para implementar iniciativas de desarrollo rural sin la adjudicación definitiva de la tenencia de la tierra a los beneficiarios. Desde que el actual Gobierno entró en funciones, la Agencia de Desarrollo Rural ha prestado apoyo en el marco de sus proyectos a los beneficiarios de 5.400 hectáreas.

26. La Unidad de Restitución de Tierras presentó ante juzgados especializados nuevas solicitudes de restitución de más de 788.014 hectáreas. En el período sobre el que se informa se entregaron 2.275 hectáreas a víctimas de desplazamiento forzado. No obstante, el proceso sigue siendo lento por su complejidad y por las demoras judiciales. Se avanzó asimismo en la restitución colectiva para el campesinado en la región del Caribe y en los departamentos del Caquetá, el Chocó, Cundinamarca, el Meta y el Tolima. La coordinación entre el sector agrícola y el sistema de reparación a las víctimas es crucial para garantizar la reparación efectiva.

27. En relación con las iniciativas PDET estratégicas anteriores al plan de choque del Ministerio del Interior, el Gobierno, las autoridades locales, las comunidades y

organizaciones de la región del Catatumbo acordaron una vía de acción para implementar proyectos con impacto regional y abordar las demandas de tierra del campesinado y de comunidades étnicas. Entre otros proyectos estratégicos se incluyen inversiones en infraestructura nueva en la costa pacífica del departamento de Nariño y en producción agrícola en el departamento del Putumayo. En colaboración con la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia de Desarrollo Rural asignó hasta 8,5 millones de dólares para proyectos PDET en estas regiones. El Gobierno asignó fondos para 55 proyectos PDET nuevos. Además, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión para la Paz, responsable de aprobar y administrar los proyectos de inversión relacionados con la implementación del Acuerdo Final, aprobó 30 proyectos para municipios PDET por un importe de aproximadamente 74 millones de dólares.

28. La plena implementación de los 16 planes nacionales para la reforma rural integral es imprescindible para la transformación territorial de las regiones más afectadas por la pobreza rural. De resultados de los esfuerzos del Departamento Nacional de Planeación se hicieron avances recientemente en la elaboración de los planes de acción asociados a estos 16 planes nacionales. Los planes con mayor grado de ejecución son los relativos a la economía solidaria, la conectividad y la electrificación rural, mientras que los planes sobre riego y drenaje y sobre vivienda rural van retrasados. Concluyeron las consultas sobre el plan de salud rural y se están haciendo los preparativos necesarios para su lanzamiento.

Reincorporación de excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo

29. En julio se expidió un decreto por el que se establecen el Sistema Nacional de Reincorporación y el Programa de Reincorporación Integral, y en agosto se expidió otro decreto por el que se reglamenta la creación de áreas especiales de reincorporación colectiva. Ello facilitará la inclusión entre los beneficiarios de los aproximadamente 3.000 excombatientes que se están reincorporando de forma colectiva en diversos lugares fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. El Gobierno y representantes de las antiguas FARC-EP se reunieron en tres ocasiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación para discutir los aspectos operacionales del Programa y acordaron acelerar el acceso a tierras y vivienda con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Agencia Nacional de Tierras y la Sociedad de Activos Especiales.

30. En cuanto a la implementación del Programa de Reincorporación Integral, los excombatientes y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización prosiguieron las actividades de capacitación para el diseño de casi 12.500 planes de reincorporación individuales y varios planes colectivos, que se prevé concluir antes de finales de año.

31. En lo concerniente a la cuestión de la tierra, desde 2023 los excombatientes han presentado aproximadamente 486 solicitudes a la Agencia Nacional de Tierras por conducto de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. De ellas se han priorizado 36 con el doble objetivo de abordar los riesgos en materia de seguridad que enfrentan los colectivos de excombatientes y acelerar la consolidación de algunos antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación en su ubicación actual. La Agencia Nacional de Tierras finalizó la adjudicación formal de tierras compradas en 2023 en el departamento de Sucre y avanzó en el proceso en otros departamentos. Sigue siendo importante que la Agencia Nacional de Tierras fije y difunda sus actuales objetivos y plazos para la compra y la adjudicación de tierras.

32. Los esfuerzos por acelerar la consolidación a largo plazo de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en particular en términos de

tenencia de la tierra, enfrentaron desafíos considerables, especialmente en el caso de los excombatientes que viven en los departamentos de Antioquia, el Cauca, Guaviare y el Putumayo, donde enfrentan problemas de seguridad. Los acuerdos alcanzados sobre tierras para proyectos productivos, subsidios de vivienda y la reubicación de uno de los antiguos espacios territoriales en el departamento de Guaviare siguen pendientes de implementación. Se compró un predio, que estaba próximo a ser adjudicado, para reubicar un antiguo espacio territorial en el departamento de Antioquia; por otro lado, los progresos en lo relativo a la compra de tierras para otro antiguo espacio territorial en el Putumayo fueron lentos.

33. El antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Miravalle, en San Vicente del Caguán (Caquetá), recibió amenazas de grupos armados que obligaron a trasladar a 44 excombatientes y sus familias a El Doncello en agosto, continuando así la tendencia de desplazamiento de antiguos espacios territoriales por el deterioro de la seguridad. El Gobierno suministró apoyo a corto plazo en cuanto al alojamiento y el reasentamiento y ayudó a trasladar los activos de algunos de los proyectos productivos de excombatientes. Entre estos proyectos se incluyen una cooperativa cafetera dirigida por mujeres y un proyecto de ecoturismo dirigido por el equipo de rafting integrado por exmiembros de las FARC-EP y miembros de la comunidad, que recibió atención internacional cuando participó en los campeonatos del mundo que se celebraron en Australia en 2019. La Misión prestó apoyo durante todo el proceso de traslado. La entrega formal y oportuna de tierras y el pleno apoyo de los servicios sociales serán indispensables para que el traslado de esta comunidad sea sostenible. La Misión también ha señalado la importancia de mantener la seguridad y el apoyo para las comunidades locales que se quedaron en Miravalle.

34. En cuanto a la vivienda, 10.265 excombatientes (de los cuales 2.485 son mujeres) viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Muchos han enfrentado dificultades para cumplir los requisitos financieros de entrada, con lo que no han podido acceder a los principales programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Aproximadamente la mitad de estos excombatientes residen en entornos urbanos, donde solo se han concedido 92 subsidios de vivienda, el 80 % de ellos con el apoyo de los gobiernos locales. En una sesión reciente del Consejo Nacional de Reincorporación dedicada a esta cuestión, la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio anunció medidas para superar los obstáculos al acceso, entre ellas la revisión de la reglamentación vigente, la actualización de los procedimientos para conceder subsidios de vivienda rural y la provisión de financiación básica. En los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en los que viven aproximadamente 1.809 excombatientes (incluidas 594 mujeres), están en marcha tres proyectos de vivienda, en los departamentos de Antioquia, el Caquetá y el Cauca, y un cuarto proyecto, en el departamento de Arauca, está pendiente de reactivación. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización anunciaron recientemente la puesta en marcha de un nuevo proyecto de vivienda en el antiguo espacio territorial de La Guajira. En los mencionados antiguos espacios territoriales se prevé entregar en total 700 viviendas en los próximos dos años.

35. En cuanto a la reincorporación económica, en julio participaban en proyectos productivos colectivos o individuales aproximadamente el 80 % de los excombatientes acreditados. En el período sobre el que se informa se aprobaron 36 proyectos individuales nuevos, con lo que en total ya suman 5.946, que benefician a 10.969 personas, incluidas 2.834 mujeres. Un total de 96 cooperativas implementan 128 proyectos productivos colectivos aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación, que benefician a 4.002 personas, incluidas 1.111 mujeres. Cabe destacar que 25 proyectos están dirigidos por mujeres excombatientes.

36. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización formalizó su estrategia de sostenibilidad económica mediante una resolución, con lo que ya es posible gastar los fondos asignados. Hasta la fecha se han presentado solicitudes para que reciban asistencia financiera y técnica 85 proyectos productivos colectivos en los que participan más de 1.900 excombatientes. Se están diseñando planes de sostenibilidad para apenas el 14 % de los proyectos.

37. Según cifras recientes proporcionadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el número de hijos de excombatientes asciende a 9.958, de los que 1.121 viven en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. El Programa de Reincorporación Integral pretende incorporar medidas relacionadas con la familia para atender las necesidades de los niños, tales como la educación, los servicios de atención social, la reunificación familiar y la protección.

38. La apropiación a nivel local es un factor crucial para lograr resultados sostenibles en la reincorporación. En este sentido se han establecido 72 mesas de reincorporación municipales y departamentales con miras a fomentar la implicación de las instituciones locales en relación con las necesidades de reincorporación. En el período sobre el que se informa, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización celebró siete talleres de capacitación para mejorar las aptitudes de incidencia política de los excombatientes ante las autoridades locales en cuanto a sus planes de desarrollo. La Agencia organizó también talleres de liderazgo político, dirigidos por la Universidad de Antioquia, para 530 participantes en 10 municipios.

39. La implementación de las medidas acordadas entre excombatientes, comunidades locales y autoridades locales como parte de una estrategia de reincorporación comunitaria puesta en marcha en 2023, bajo el liderazgo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, entró en su fase final con 52 iniciativas que incluyen actividades deportivas y artísticas y pequeños proyectos de infraestructura. La integración de estas iniciativas en planes territoriales institucionales más amplios, como los PDET, ayudaría a garantizar su viabilidad, dado que algunas de ellas exceden la financiación y las capacidades de la Agencia.

40. En el Congreso, los legisladores de Comunes siguieron promoviendo activamente proyectos de ley sobre la implementación de la paz y sobre la paridad de género en la política, entre otras cuestiones. Además, lograron que se convocasen dos debates parlamentarios de control político, en los que las instituciones del Gobierno informaron sobre las medidas de seguridad y protección para excombatientes y respondieron a las preguntas de los legisladores al respecto.

Garantías de seguridad

41. Se dieron pasos significativos hacia la implementación de instrumentos políticos clave establecidos en el Acuerdo Final que son fundamentales para abordar los persistentes riesgos para la seguridad de las comunidades y las personas vulnerables en las regiones aún afectadas por el conflicto. En agosto, el Presidente Petro presidió una sesión conjunta de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política en la que se resolvió que la política pública para el desmantelamiento de grupos armados ilegales y organizaciones criminales abarcaría también el Catatumbo, el norte y centro del Pacífico, el Magdalena Medio, el sur de Bolívar y el norte del Cauca, con 11 zonas geográficas priorizadas en total (71 municipios). En las últimas dos regiones mencionadas están a punto de empezar dos proyectos pilotos. El Ministro del Interior anunció la creación de un mecanismo de coordinación interinstitucional integrado por las entidades estatales competentes para fomentar la implementación de la mencionada política pública.

42. El Gobierno siguió trabajando con organizaciones de derechos humanos en la elaboración de políticas de prevención y protección para comunidades y líderes sociales. Uno de los acontecimientos más importantes fue la reunión, por primera vez desde 2020, de la Mesa Nacional de Garantías, principal mecanismo de diálogo entre el Gobierno y las plataformas de derechos humanos, establecido antes del Acuerdo Final. El Ministerio del Interior concluyó las consultas regionales con la sociedad civil sobre su política pública integral de garantías. Es importante que esta política se implemente prontamente junto con otros instrumentos, como el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos.

43. A fin de que los esfuerzos de reincorporación sean sostenibles se requiere la presencia integrada del Estado para garantizar la seguridad de los excombatientes de las FARC-EP y las comunidades locales. Aunque el número de asesinatos de excombatientes se redujo (de 25 en el último trimestre de 2023 a 16 en la primera mitad de 2024), persisten otras formas de violencia, como amenazas e intentos de homicidio. Una medida muy necesaria en este sentido es la pronta expedición del decreto del Gobierno en el que se establecerá el Programa de Protección Integral para excombatientes, previsto en el Acuerdo Final.

44. En el período sobre el que se informa se reportaron 9 asesinatos y 8 intentos de homicidio contra exmiembros de las FARC-EP, que afectaron en particular a excombatientes indígenas y rurales en los departamentos del Cauca, La Guajira, el Putumayo, Sucre y el Valle del Cauca. Desde la firma del Acuerdo Final se han reportado 432 asesinatos (11 de ellos de mujeres), incluidos los de 56 indígenas y 57 afrocolombianos, junto con 151 intentos de homicidio y 42 desapariciones. Se han reportado tres casos de violencia sexual y de género contra mujeres excombatientes y niños y niñas en el departamento del Huila y en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación en el departamento del Meta.

45. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios reportó que entre el 1 de enero y el 31 de agosto más de 137.200 personas fueron desplazadas a raíz del conflicto (42.500 en eventos masivos y 79.585 individualmente) y 94.700 personas fueron confinadas en 62 municipios de 13 departamentos, en particular en la región del Pacífico, el noroeste y parte de la frontera con la República Bolivariana de Venezuela, así como en el Putumayo, el Caquetá, el sur de Bolívar y La Guajira, que hasta entonces se habían visto relativamente poco afectados por emergencias humanitarias. En el período sobre el que se informa la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recibió 11 denuncias de masacres (4 verificadas y 7 en proceso de verificación). El departamento con más casos verificados es Antioquia, y entre las víctimas se cuentan seis hombres jóvenes.

46. En el período sobre el que se informa se redujo el número de homicidios de líderes sociales. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos registró 33 denuncias de homicidio de defensores de derechos humanos (9 verificadas, 15 en proceso de verificación y 9 no concluyentes), 22 menos que en el período abarcado por el informe anterior. Las víctimas reportadas en los casos verificados y en proceso de verificación engloban 4 mujeres y 29 hombres. La mayoría de las víctimas eran líderes de juntas de acción comunal, y entre ellas se contaban líderes indígenas y afrocolombianos y también campesinos que promovían el Acuerdo Final. Los departamentos con mayor número de casos fueron Arauca, el Cauca y el Valle del Cauca.

47. En lo que constituye un avance positivo, la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General, creada por el Acuerdo Final, se reforzó con más fiscales y un nuevo grupo de investigación. Hasta la fecha solo se han dictado 98 condenas en los 546 casos de los que se está ocupando en total la Unidad, de las cuales solo 5 se refieren a autores intelectuales. En el período sobre el que se informa, la Unidad llevó

a cabo investigaciones que dieron lugar a 11 detenciones, al comienzo del juicio en 9 casos y a 11 condenas. Es urgente mejorar la capacidad de la justicia a nivel local de combatir la impunidad en las regiones más afectadas por la violencia.

48. En el período sobre el que se informa, la Defensoría del Pueblo emitió siete alertas tempranas sobre riesgos en materia de seguridad identificados en los departamentos del Caquetá, el Casanare, el Cauca, el Cesar, el Huila, el Meta, Norte de Santander y Vichada. Desde que se creó en 2017, la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, encabezada por el Ministerio del Interior, ha tramitado 324 alertas, de las cuales el 23 % (76 casos) incluían riesgos específicos para los excombatientes. En respuesta a ello, la Comisión Intersectorial y exmiembros de las FARC-EP han colaborado en la elaboración de una estrategia diferencial para abordar estos riesgos.

Sanciones propias

49. La Jurisdicción Especial para la Paz continuó su labor esencial como componente judicial del sistema de justicia transicional establecido en el Acuerdo Final. La Misión continuó observando la consolidación del enfoque restaurativo de la Jurisdicción Especial, entre otras cosas en las audiencias, durante las cuales personas imputadas de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad reconocieron públicamente su responsabilidad y prestaron testimonio para contribuir a la verdad. Durante esas audiencias también se dio a las víctimas la oportunidad de expresar las preocupaciones y observaciones que pudieran tener.

50. Según la Jurisdicción Especial para la Paz, al 6 de septiembre había 14.346 personas sometidas a ella, en su mayoría miembros de las antiguas FARC-EP (9.902) y de la Fuerza Pública (4.260), y un número más pequeño de agentes del Estado y terceros civiles no combatientes (184). Las personas sometidas a la Jurisdicción Especial han prestado más de 1.600 testimonios, y más de 11.000 víctimas individuales han sido representadas en procedimientos judiciales. La Sala Judicial de la Jurisdicción Especial responsable de la fase inicial de investigación ha dictado cuatro resoluciones de conclusiones, que son necesarias para que el Tribunal para la Paz de la Jurisdicción Especial inicie los juicios contra 38 personas que cumplen las condiciones para que se les impongan sanciones propias.

51. A medida que avanzaban los casos, la Misión continuó verificando que las autoridades competentes creaban las condiciones necesarias para la implementación de las sanciones propias, entre ellas el establecimiento de condiciones de seguridad y de vida adecuadas para las personas sancionadas y la identificación de proyectos a largo plazo y recursos financieros para que cumplan sus sanciones. Sin embargo, los avances en el marco de la instancia de articulación entre el Gobierno y la Jurisdicción Especial para la Paz siguieron siendo limitados. En el período sobre el que se informa, el Tribunal para la Paz de la Jurisdicción Especial solicitó información y celebró audiencias para evaluar si las entidades competentes estaban listas para ofrecer esas condiciones, cuyo establecimiento oportuno es un requisito esencial para satisfacer los intereses de las víctimas y de la sociedad colombiana. Una mayor coordinación interinstitucional y un mayor intercambio de información a todos los niveles contribuirían a agilizar el proceso y a mejorar la preparación de los actores estatales.

52. En agosto, en el marco de su fase de investigación en el caso 03 (sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado), la Jurisdicción Especial para la Paz celebró su mayor audiencia pública de reconocimiento. Durante esta audiencia, 74 miembros de la Fuerza Pública, entre ellos 28 considerados máximos responsables, reconocieron ante 140 víctimas su responsabilidad por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en el departamento del Huila entre 2005 y 2008. Con ocasión de esa audiencia, la

Jurisdicción Especial, el Gobernador del Huila y el Alcalde de Neiva firmaron un acuerdo para apoyar conjuntamente actividades restaurativas en la región, similar a los acuerdos firmados recientemente en otras regiones de Colombia.

53. La etapa de juicio continuó en el caso 01 (sobre toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP) y en el caso 03, por crímenes cometidos en Norte de Santander, la región del Caribe y Dabeiba (Antioquia). El Tribunal para la Paz de la Jurisdicción Especial para la Paz aún no se ha pronunciado sobre los recursos presentados por los representantes legales de las víctimas y por la defensa de los exmiembros del Secretariado de las FARC-EP, lo que contribuye a que el calendario para la emisión de las sanciones propias en sus respectivos casos sea incierto.

54. En septiembre, la Jurisdicción Especial para la Paz anunció la imputación de siete exmiembros del Bloque Noroccidental de las antiguas FARC-EP como máximos responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en el caso 01 en Antioquia, el norte del Chocó, el sur de Córdoba, Caldas y Risaralda. Se trata de la tercera de las siete imputaciones regionales que se formularán contra exmiembros de las FARC-EP en el contexto de este caso.

55. La Jurisdicción Especial para la Paz celebró una audiencia preparatoria en el marco de su primer juicio adversarial, aplicable a los imputados que se considera que no cumplen las condiciones para que se les imponga una sanción propia por no haber reconocido su responsabilidad. En esta categoría se encuentra el coronel retirado del Ejército Publio Hernán Mejía, excomandante del batallón La Popa en Valledupar (Cesar), acusado de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos entre 2002 y 2003.

56. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización adoptó una resolución por la que se establece la ruta de apoyo a los miembros de la Fuerza Pública que comparecen ante la Jurisdicción Especial para la Paz. La Agencia comenzó a implementar este proceso en Bogotá y en los departamentos de Antioquia, el Cesar y Norte de Santander, entre otros, por ejemplo organizando sesiones de sensibilización. La participación en esta ruta, que es voluntaria, tiene el potencial de generar mejores condiciones para la participación efectiva de esas personas en la justicia transicional y para permitir que cumplan sus obligaciones frente a las víctimas. Al 17 de septiembre se habían inscrito 826 participantes.

57. Paralelamente, persistieron los desafíos para ofrecer mayor seguridad jurídica a las personas sometidas a la Jurisdicción Especial para la Paz, objetivo clave establecido en el Acuerdo Final. El proceso establecido por la Jurisdicción Especial para abordar la situación de las personas no consideradas máximas responsables de crímenes graves es un ejemplo de ello. Abogados defensores y expertos jurídicos han expresado su preocupación señalando que la complejidad de este proceso amenaza con retrasar aún más la definición de la situación jurídica de miles de personas, crear incertidumbre y requerir importantes recursos humanos, técnicos y financieros.

58. Otro desafío que enfrenta la Jurisdicción Especial para la Paz es la persistencia de violencia que socava sus actividades. Las acciones de los actores armados en zonas como los departamentos de Antioquia, el Caquetá y el Cauca han afectado directa e indirectamente los procesos judiciales sobre el terreno, entre otras cosas mediante amenazas contra las víctimas y las personas que comparecen ante la Jurisdicción Especial. Estas acciones siguen siendo un obstáculo importante para impartir justicia y es necesario que las autoridades competentes tomen medidas decisivas al respecto.

Capítulo étnico

59. En el período sobre el que se informa los avances en la implementación del capítulo étnico siguieron siendo limitados. Es necesario mejorar significativamente la coordinación entre unas 30 entidades gubernamentales con responsabilidades de implementación para lograr avances más rápidos y concretos. En septiembre, unas 20 entidades con responsabilidades en virtud del capítulo étnico y comunidades locales de Quibdó (Chocó) participaron en el primero de los cinco eventos que tendrán lugar en el departamento hasta finales de 2024. Los participantes identificaron cuellos de botella y prioridades para acelerar la implementación del capítulo en la región.

60. A pesar de una directiva emitida en mayo en la que se pedía a las instituciones competentes que establezcan presupuestos e informen de los avances en el sistema oficial de monitoreo, el retraso en el establecimiento de objetivos claros y la ausencia de informes que impulsen la adopción de medidas concretas continuaron obstaculizando la implementación general. De los 84 indicadores activos, solo ha habido avances hacia los objetivos fijados en el Plan Marco de Implementación para 2023 en 37 de ellos. Se reportaron avances limitados en ocho de los objetivos fijados para 2024.

61. La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz convocó mesas redondas entre las entidades con responsabilidades de implementación con el objetivo de mejorar la coordinación e identificar cuellos de botella. La Misión ha observado la necesidad de que las instituciones de implementación vuelvan a centrarse en los compromisos priorizados recogidos en el Plan Marco de Implementación mediante esfuerzos más sostenidos y coherentes.

62. Los mecanismos especiales de consulta —creados para garantizar la participación efectiva de los pueblos étnicos en los PDET— participaron activamente en diez foros subregionales para revisar los planes de acción regionales de los PDET. En lo que va de 2024 solo se están implementando cinco nuevas iniciativas PDET centradas en los pueblos étnicos, de las 4.961 iniciativas de este tipo identificadas durante la fase de diseño de los PDET. Es fundamental reforzar la seguridad de los miembros de esos mecanismos, que han denunciado nuevas amenazas.

63. Desde la aprobación en febrero del decreto que regula la formalización y adquisición de tierras para los consejos comunitarios afrocolombianos, la Agencia Nacional de Tierras ha recibido 25 nuevas solicitudes para la titulación colectiva de la tenencia de 76.361 hectáreas. También recibió dos solicitudes de medidas de protección para salvaguardar la integridad de territorios ancestrales ocupados por pueblos afrocolombianos, a la espera de que se aclare definitivamente su situación jurídica. En junio, el Gobierno expidió un decreto destinado a mejorar el mecanismo de protección de los territorios ocupados ancestralmente por pueblos indígenas, agilizando el 93 % de las 186 solicitudes de protección pendientes desde 2014. Para proteger los derechos ya adquiridos por los pueblos étnicos y para mitigar las tensiones con el sector agroalimentario y en relación con el establecimiento de zonas de reserva campesina, es esencial fomentar un mayor diálogo e inclusión entre las organizaciones étnicas y campesinas en las regiones.

64. En agosto se creó por primera vez un comité étnico de reincorporación en Riosucio (Caldas), donde más del 98 % de los excombatientes pertenecen a comunidades indígenas y afrocolombianas. El objetivo del comité es promover la participación de estos en el diseño y la implementación de políticas relacionadas con la reincorporación a nivel municipal.

65. Las acciones de grupos armados ilegales contra los pueblos étnicos siguen siendo preocupantes. Las comunidades ribereñas del río San Juan, en el sur del Chocó, siguieron sufriendo las consecuencias del conflicto protagonizado por grupos

armados ilegales en la región, incluidos confinamientos, desplazamientos y diversas expresiones de violencia. El Ministerio de Defensa, en coordinación con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, comenzó a implementar un programa dirigido a reducir los riesgos relacionados con las minas terrestres en territorios étnicos, que abarca tres municipios y ocho reservas indígenas awás en el departamento de Nariño, y a responder a incidentes específicos en el departamento del Cauca.

66. En el período sobre el que se informa, los cinco juzgados especializados de restitución de tierras para territorios étnicos creados este año recibieron el 50 % de los 346 casos acumulados en los últimos 14 años. Los juzgados enfrentaron considerables problemas operacionales y de seguridad, que afectaron su capacidad para funcionar con eficacia. Hasta la fecha se han dictado 32 sentencias, 25 de ellas relativas a pueblos indígenas. La Comisión Nacional de Territorios Indígenas identificó 38 órdenes judiciales relativas a la formalización de reservas indígenas, de las cuales solo se han ejecutado en su totalidad 6.

67. La Jurisdicción Especial para la Paz continuó incorporando una perspectiva étnica y cultural en su labor. En el marco del caso 09 (sobre crímenes contra pueblos y territorios étnicos), la Jurisdicción Especial acreditó como víctimas a los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y su territorio. Asimismo, acreditó a dos organizaciones de mujeres afrodescendientes del departamento del Cauca. Estas acreditaciones permitirán a las comunidades indígenas y afrocolombianas participar activamente en los procedimientos judiciales.

Cuestiones de género

68. De los 54 indicadores de género del Plan Marco de Implementación, el 46,3 % presentaban un cumplimiento inferior a la mitad. La mayoría de los indicadores están relacionados con los puntos del Acuerdo Final relativos a la reforma rural integral y la participación política. La revisión en curso de estos indicadores ofrece la oportunidad de reflejar mejor en el Plan Marco las disposiciones sobre género del Acuerdo y dotarlas de mayor relevancia, centrándose en su impacto en la vida de las mujeres y las personas LGBTQI+. El Ministerio del Interior reforzó su grupo de trabajo sobre género y diversidad aumentando el número de sus miembros. Se encomendó al grupo la tarea de mejorar la coordinación y la coherencia a nivel local de las distintas políticas relacionadas con la paz.

69. En julio, las principales plataformas nacionales de mujeres, que agrupan a 40 organizaciones aproximadamente, celebraron reuniones con miras a definir estrategias para abogar por su participación en las iniciativas de diálogo en curso, que es uno de los objetivos que persiguen desde hace tiempo.

70. Las organizaciones de mujeres excombatientes siguieron abogando por un proceso de reincorporación más inclusivo y destacaron los desafíos persistentes en relación con la autonomía económica, como el trabajo de cuidados no remunerado, la participación política, la violencia de género y las amenazas que plantean los grupos armados.

71. En julio, el Ministerio del Interior finalizó el proyecto de plan de acción para el período 2023-2026 del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos. El plan tiene un enfoque holístico, relacionado no solo con la protección, sino también con la prevención y la no repetición. Su implementación requerirá recursos y financiación adecuados.

B. Acontecimientos relacionados con el Ejército de Liberación Nacional

72. Los acontecimientos del período sobre el que se informa son ilustrativos del actual estancamiento y clima de incertidumbre que afecta el proceso de negociación entre el Gobierno y el ELN. El 4 de julio, en la conmemoración de su 60º aniversario, el ELN emitió un comunicado en el que subrayó que seguía comprometido con la búsqueda de una solución política al conflicto armado, pero en el que no hizo ninguna referencia directa a las conversaciones de paz. A mediados de julio, la delegación del Gobierno pidió una reunión entre las partes para discutir la renovación del cese al fuego. Sin embargo, en un comunicado de 26 de julio, el Comando Central del ELN rechazó la propuesta alegando que el Gobierno había violado los acuerdos en varias ocasiones, entre otras cosas al dialogar con el Frente Comuneros del Sur en Nariño y al no haber eliminado al ELN de la lista de grupos armados organizados, como se había acordado en la mesa de negociaciones.

73. El 2 de agosto, en su papel de acompañantes permanentes del proceso, el Representante Especial del Secretario General y la Conferencia Episcopal enviaron una carta confidencial a las partes proponiendo una prórroga técnica del cese al fuego y una reunión extraordinaria para discutir los términos de su extensión. La delegación del Gobierno aceptó la propuesta. En un comunicado de 2 de agosto, el ELN condicionó su participación en esa reunión a que, antes del 23 de agosto, se expidiera un decreto presidencial que eliminara a la organización de la lista de grupos armados organizados antes mencionada.

74. A principios de agosto, el Presidente Petro transmitió una propuesta confidencial al ELN para celebrar una reunión a fin de discutir reformas económicas, uno de los puntos acordados en la agenda para las negociaciones en el acuerdo suscrito en México en marzo de 2023. El ELN rechazó públicamente esa propuesta, afirmando que el Gobierno debía implementar primero los acuerdos alcanzados en las negociaciones.

75. La Misión continuó monitoreando la implementación del cese al fuego bilateral, que fue ampliamente respetado por las partes, pues se reportaron muy pocos incidentes de contacto armado entre la Fuerza Pública y el ELN hasta el 3 de agosto, fecha de expiración del cese al fuego. Sin embargo, el asesinato de dos agentes de policía en Curumaní (Cesar) y Arauquita (Arauca) los días 21 y 25 de junio, respectivamente, constituyeron incidentes graves y posibles violaciones del cese al fuego que deberá determinar el Mecanismo de Monitoreo y Verificación del cese al fuego, que no se reunió durante el período sobre el que se informa. En el período sobre el que se informa, la Misión hizo un seguimiento de casos de reclutamiento y utilización de niños en el conflicto armado por grupos armados en los departamentos de Antioquia, Boyacá y el Chocó. La Defensora del Pueblo reportó con preocupación que más del 50 % de los casos de reclutamiento y utilización de niños por los diversos grupos armados afectaban a comunidades indígenas.

76. El estancamiento de las negociaciones y la decisión adoptada por el ELN en marzo de retirar a sus delegados del Mecanismo de Monitoreo y Verificación han ido en detrimento de su pleno funcionamiento. En el período sobre el que se informa no se celebraron sesiones formales de la instancia nacional del Mecanismo. Junto con la Iglesia católica, el Representante Especial del Secretario General y su equipo mantuvieron reuniones bilaterales con ambas partes en un intento por mantener una comunicación indirecta entre ellas. Además, entre el 26 de junio y el 3 de agosto las 9 instancias regionales y las 22 instancias locales del Mecanismo, en las que participan representantes del Gobierno, la Iglesia y la Misión, siguieron funcionando y celebraron 78 sesiones para procesar y analizar acontecimientos potencialmente

contrarios a los términos del cese al fuego. Las capacidades de la Misión desplegadas sobre el terreno le permitieron continuar monitoreando y siguiendo de cerca los acontecimientos ocurridos tras la expiración del cese al fuego, manteniendo un contacto regular con las autoridades y comunidades locales y posibilitando la adopción de medidas preventivas en las situaciones de contacto armado inminente comunicadas por las partes.

77. El 3 de septiembre murieron al menos seis miembros del ELN en enfrentamientos entre el ELN y la Fuerza Pública en La Vega (Cauca). El 17 de septiembre el ELN perpetró un ataque contra una base militar en Puerto Jordán (Arauca) que causó la muerte de 3 soldados y heridas a otros 26. Desde el fin del cese al fuego bilateral y hasta el 25 de septiembre han sido asesinados un total de 15 miembros del ELN y 11 miembros de la Fuerza Pública, cifras que duplican el número de bajas producidas durante el año que duró el cese al fuego. Tras el ataque del 17 de septiembre ocurrido en el departamento de Arauca, la delegación de paz del Gobierno declaró que consideraba suspendido el proceso de diálogo y pidió al ELN que, a fin de reanudarlos, demostrara su voluntad de paz. Por su parte, el ELN ya había declarado en un comunicado emitido el 19 de febrero que, tras el proceso separado iniciado entre el Gobierno y los Comuneros del Sur, consideraba congelado el proceso de diálogo (S/2024/267).

78. Aunque el cese al fuego proporcionó cierto alivio a las comunidades en varias regiones afectadas por el conflicto, la violencia continua de otros grupos armados siguió afectando negativamente la situación humanitaria, en particular en Antioquia, Arauca, el sur de Bolívar, el Cauca y el Chocó. Entre el 11 y el 19 de agosto, el ELN aplicó medidas que las autoridades consideraron un confinamiento forzado. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, se vieron afectadas unas 20.000 personas en el departamento del Chocó. El ELN afirmó que esta acción tenía por objeto proteger a la población del avance en la región de las unidades de las AGC. Posteriormente, aceptó establecer un corredor humanitario para mitigar el impacto humanitario de esta medida.

C. Buenos oficios

79. A medida que el Gobierno ha tratado de ampliar el alcance de la paz en el país mediante esfuerzos de diálogo complementarios a la implementación del Acuerdo Final, las partes en las diferentes mesas de paz han recurrido a socios estratégicos para que brinden apoyo y facilitación como acompañantes, garantes y países de apoyo. Ejemplo de ello son los intensos esfuerzos que vienen realizando la Iglesia católica, el Representante Especial del Secretario General, en ejercicio de los buenos oficios del Secretario General, y varios países garantes y de apoyo para acompañar la mesa de paz entre el Gobierno y el ELN. Su presencia y ayuda tangible contribuyen a generar confianza, fomentar los acuerdos mediante el diálogo y apoyar su implementación.

80. En vista del complejo entorno de conflicto que persiste en ciertas regiones, y que supone la mayor amenaza para la implementación de la paz, el Representante Especial del Secretario General y su equipo han acompañado, junto con otros socios estratégicos, los diálogos en curso con el EMC FARC-EP y los encuentros conexos a nivel local dedicados a promover el desarrollo en los territorios afectados por el conflicto. Estos encuentros en los departamentos de Antioquia, el Caquetá, Guaviare, el Meta y Norte de Santander han contado con la participación de organizaciones ambientalistas, de base y de productores, exmiembros de las FARC-EP, organizaciones de mujeres y autoridades locales. El Representante Especial del Secretario General y su equipo acompañaron la puesta en marcha de los diálogos de

paz con Segunda Marquetalia y un proceso que involucró a comunidades en Tumaco (Nariño) para identificar posibles iniciativas de desarrollo local en favor de esos diálogos.

81. Esta implicación política, y la confianza generada entre las partes involucradas, ha permitido al Representante Especial del Secretario General y a su equipo prestar asistencia no solo acompañando los diálogos de paz, sino también en situaciones que requieren apoyo humanitario. Un ejemplo reciente fue el apoyo prestado junto con la Defensoría del Pueblo y la misión de paz de la Organización de los Estados Americanos para ayudar a conseguir la liberación de 66 soldados que habían sido retenidos en Guaviare en agosto por grupos de campesinos organizados.

82. En el contexto de la implementación del Acuerdo Final, los buenos oficios brindados por el Representante Especial del Secretario General, junto con Cuba y Noruega en su calidad de países garantes, han contribuido a un diálogo constructivo entre la Jurisdicción Especial para la Paz y los representantes de Comunes y han reducido las tensiones en los últimos meses.

IV. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

83. A finales de junio, el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país firmaron un nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período 2024-2027 con cinco prioridades de desarrollo que reflejan el vínculo entre la paz sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Entre esas prioridades figuran cuestiones de interés común para la Misión y el equipo en el país, como la consolidación de la paz total, la seguridad humana y la justicia social.

84. Se estaban realizando esfuerzos en el seno del equipo en el país para coordinar los trabajos preparatorios de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en Cali (Valle del Cauca) en octubre. La Misión participó estrechamente en esos esfuerzos, habida cuenta de que la Conferencia hace hincapié en los vínculos entre la construcción de una paz inclusiva y la protección del medio ambiente.

85. El equipo en el país y la Misión continuaron coordinando la prestación de apoyo a la Jurisdicción Especial para la Paz en relación con la implementación de tres proyectos restaurativos como iniciativas piloto. Uno de ellos beneficia a la casa comunitaria del pueblo indígena awá en el departamento de Nariño, otro tiene por objeto revitalizar el medio ambiente en zonas rurales de Bogotá y el tercero se centra en la acción contra las minas en el departamento de Antioquia.

V. Conducta y disciplina

86. La Misión realizó una visita de evaluación al departamento del Meta e impartió cursos internos de capacitación en Antioquia sobre la prevención de la prostitución infantil, así como sesiones sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

87. Se registró una denuncia de conducta prohibida contra un funcionario internacional presentada por múltiples denunciantes.

VI. Observaciones

88. Ahora que el octavo año de implementación del Acuerdo Final se acerca a su fin, y con el Gobierno actual a mitad de su mandato, persisten importantes desafíos para consolidar la paz. Entre ellos, lograr una presencia integrada del Estado en todo el país, resolver la difícil situación de la seguridad en varias regiones y acelerar la materialización de las metas establecidas en el Acuerdo mediante la asignación y la ejecución efectivas de recursos. Si bien reconozco el importante trabajo realizado y la magnitud de algunos de estos desafíos, hago un llamado a todos los involucrados para que redoblen sus esfuerzos y mantengan su enfoque en el objetivo general: alcanzar la paz por el bien de los millones de colombianos y colombianas, especialmente de comunidades indígenas y afrocolombianas, que aún se ven afectados en su vida cotidiana por el flagelo de la violencia.

89. Acojo con beneplácito los esfuerzos renovados por revitalizar la implementación del Acuerdo Final. Confío en que fortalecerán el proceso, dotándolo de un enfoque estratégico revigorizado e integral. Espero que el nuevo plan de choque liderado por el Ministerio del Interior, que prioriza, entre otros asuntos, el avance en aspectos clave de la reforma rural integral, comience pronto a dar resultados acelerados.

90. Con respecto a las garantías de seguridad, tomo nota de los importantes pasos que están en marcha para activar instrumentos clave del Acuerdo Final, como la política pública para el desmantelamiento de grupos armados ilegales y organizaciones criminales. En vista de la necesidad urgente de mejorar la seguridad en muchas zonas del país, hago un llamado a las autoridades para que adopten medidas rápidas y concretas para hacer realidad sobre el terreno los objetivos acordados. Es imperativo realizar esfuerzos sostenidos para proteger a excombatientes y líderes sociales y para combatir la impunidad en relación con las múltiples amenazas y ataques de que son objeto. La violencia contra las comunidades étnicas y sus líderes sigue siendo motivo de grave preocupación, y es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar su protección.

91. Recibo con satisfacción la adopción formal del Sistema Nacional de Reincorporación y el Programa de Reincorporación Integral, así como los avances que permiten el establecimiento de áreas especiales de reincorporación colectiva. Estas medidas complementarias deberían impulsar y contribuir a la sostenibilidad de la reincorporación social, económica y política de los excombatientes y las excombatientes, en particular de aquellos que participan en procesos colectivos.

92. La disminución de las tensiones entre la Jurisdicción Especial para la Paz y los representantes del partido Comunes es alentadora. Celebro la voluntad mostrada por todos los involucrados de continuar un diálogo constructivo sobre las preocupaciones expresadas por los representantes de las antiguas FARC-EP en relación con ciertos aspectos del proceso de justicia transicional, respetando plenamente la autonomía e independencia de la Jurisdicción Especial.

93. No puede subestimarse la importancia para el proceso de paz de una implementación fluida y efectiva del sistema de justicia transicional. Cuatro de los casos de la Jurisdicción Especial para la Paz han llegado a la fase de juicio, a la que debería seguir la emisión de sanciones propias. Insto al Gobierno a que garantice de manera oportuna que se den las condiciones para la implementación de esas sanciones, incluidos proyectos restaurativos con financiación adecuada y las medidas de seguridad necesarias.

94. A fin de alcanzar la paz en Colombia es esencial adoptar un enfoque integral. Históricamente, las aproximaciones parciales no han logrado prevenir o detener la

violencia sin una presencia consolidada del Estado. A pesar de los considerables desafíos que esto implica, una estrategia holística para implementar el Acuerdo Final y abordar la violencia persistente sigue siendo una necesidad absoluta.

95. Tomo nota de las dificultades que afectan varias de las iniciativas de diálogo en curso encabezadas por el Gobierno. En cualquier proceso de este tipo cabe esperar contratiempos, pero su pronta solución a través de concesiones de ambas partes es clave. En cuanto a las conversaciones entre el Gobierno y el ELN, las partes alcanzaron logros significativos en la mesa de negociaciones que no deben descartarse, pues constituyen una base importante para hacer avanzar el proceso. Insto a las partes a que sigan demostrando su compromiso con la paz a través de acciones concretas y a que muestren la flexibilidad y la visión necesarias para superar sus diferencias por el bien del futuro de su país.

96. Aunque los ceses al fuego por sí solos no pueden poner fin al conflicto, sí pueden contribuir a reducir el sufrimiento que causa y a fomentar la confianza entre las partes. Espero que el Gobierno y el ELN restablezcan lo antes posible su cese al fuego bilateral, con un mecanismo de monitoreo y verificación suficientemente robusto, y garanticen que su alcance sea lo suficientemente amplio como para tener un impacto positivo en la seguridad de las comunidades afectadas por el conflicto.

97. En esta coyuntura delicada del proceso de construcción de la paz, las capacidades de la Misión constituyen un activo clave que le permite continuar monitoreando las dinámicas y mantener un estrecho contacto con las comunidades y los actores locales en las regiones afectadas por el conflicto. Reitero la disposición de las Naciones Unidas a continuar apoyando los esfuerzos para construir y consolidar la paz en Colombia.

98. Reitero mi gratitud al Consejo de Seguridad por la confianza que sigue depositando en la labor de la Misión en estos tiempos prometedores pero difíciles, y aliento a todos los involucrados a que mantengan su firme compromiso con la tarea de impulsar la paz.

VERIFICATION MISSION PRESENCE AND MUNICIPALITIES PRIORITIZED FOR THE IMPLEMENTATION OF THE PEACE AGREEMENT COLOMBIA

Verification Mission
Geospatial 

